

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Expresar preocupación por la situación del Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social (MECIS), a partir de la decisión del Presidente del INCAA, Carlos Pirovano, de dejar sin funciones y pasar a disponibilidad al personal técnico profesional encargado de registrar los juicios por delitos de lesa humanidad.

Exhortamos al Poder Ejecutivo a reanudar inmediatamente y continuar con el registro de los juicios de lesa humanidad con el personal técnico profesional del Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social (MECIS).

Reivindicar las políticas públicas que aseguran el resguardo y difusión de los crímenes de lesa humanidad acaecidos durante la última dictadura cívico militar reafirmando el camino de Memoria, Verdad y Justicia iniciado en los albores de la democracia recuperada en 1983.

CECILIA MOREAU

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar preocupación por la situación del Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social (MECIS), a partir de la decisión del Presidente del INCAA, Carlos Pirovano, de dejar sin funciones y pasar a disponibilidad al personal técnico profesional encargado de registrar los juicios por delitos de lesa humanidad.

En noviembre del año 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) convocó al INCAA para que se avoque al registro de las causas que por la comisión de delitos de lesa humanidad se sustancien en todo el país (Acordada Nro. 29/2008 – Convenio y Resolución Nro. 4248/09 CSJN).

A partir de esta convocatoria, se celebró un convenio marco de colaboración entre la CSJN y el INCAA, acordando que dicho registro sea realizado por profesionales técnicos audiovisuales, de forma completa y en un soporte de calidad. Para ello el INCAA creó el Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social (MECIS), cuya responsabilidad es registrar miles de horas que perduraran como testimonio de los años más trágicos de la historia.

Este programa se encarga desde hace 15 años del registro de audiencias por delitos de lesa humanidad y de las inspecciones oculares. Además, tiene una importante función auxiliar de la Justicia, como en la causa del encubrimiento del atentado a la AMIA.

Lleva registrados y digitalizados hasta la fecha 50 juicios en los Tribunales de Comodoro Py y 20 en los Tribunales de San Martín.

En otros lugares del país se firmaron 43 convenios de colaboración entre el INCAA, Universidades, Organismos de Derechos Humanos y/o Comisiones de Memoria. Así, se registraron aproximadamente 90 causas a cargo de profesionales locales.

Actualmente, el personal de MECIS estaba trabajando en las siguientes causas por delitos de lesa humanidad en Comodoro Py: Ferrari (ESMA), TOF N° 5; Causa Superintendencia de Seguridad Federal 3, TOF N° 6; Causa Protobanco, TOF N° 6

Esta función realizada por el INCAA a través del MECIS es histórica: permite un registro profesional de los juicios por delitos de lesa humanidad, que ya son ejemplo ante el mundo. Permite también que la sociedad conozca testimonios e incluso a los genocidas.

El archivo que generan desde MECIS permite que nuestro país tenga para siempre el registro del compromiso en Memoria, Verdad y Justicia.

En el año 2015 esta Cámara de Diputados ha declarado por unanimidad de interés el Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social (MECIS), a través de la OD 2328/15, es por ello que hoy no podemos quedar pasivos frente a este atropello.

Debemos seguir defendiendo el trabajo de registro del MECIS porque estos juicios son históricos.

Por lo dicho solicito a mis colegas diputadas y diputados que nos acompañen con la sanción de este proyecto.

CECILIA MOREAU